



GOBIERNO de GUATEMALA DE ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 266-2021 Guatemala, 06 de abril de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 16 ABR 2021 Hora: 10:13 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 090-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.459,600.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urdoyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas



SEGEPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO 16 ABR 2021 HORA: NOMBRE:

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO 16 ABR 2021 A las 10:49 Hrs. Letras

OF. USEPLAN/CIV 266-2021
Guatemala, 06 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 090-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.459,600.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Liz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Clasificación	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
103	30/03/2021	42544358		ENVIADO PRESUPUESTO	384.000,00
102	30/03/2021	42542700		REGISTRADO	72.000.000,00
101	29/03/2021	42531773		FINALIZADO	729.200,00
100	26/03/2021	42518342		FINALIZADO	459.600,00

SUMINISTROS Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VOLCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL RENGLON DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-.
 REPROGRAMACION DE OBRAS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCION NO. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EL ART. 2 DEL ACUERDO 216-2004 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-.
 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCION NO. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EL ART. 2 DEL ACUERDO 216-2004 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-.

266



Guatemala,
29 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 090-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de cuatrocientos cincuenta y nueve mil, seiscientos quetzales exactos (Q.459,600.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto-DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ENCARGADO DEL DESPACHO



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Pue
Planos
Presup

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Recibido a las: 09 Horas 49 Mts.
Firma: [Signature]

Guatemala, 17 de marzo de 2021
Oficio 43 Planificación-2021-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INREC, por Q.459,600.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

[Signature]
Lic. Alfonso Valenzuela Perdomo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo *[Signature]*
Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



Revisada
ave



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INREC, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, la cantidad de Q. 459,600.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 16267 Recursos Humanos, en el renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, para cumplir con los objetivos institucionales. La presente acción no modifica las metas institucionales ya que fueron contempladas en la programación de la planificación de la Dirección General de Transportes y están reflejadas en el Sistema.

DÉBITO

El débito de **Q. 459,600.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "000-011 Dirección y Coordinación" y Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en Q.459,600.00 en el Centro de Costo 16267 Sede Regional Escuintla, renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal. El Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente y estableció que cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una disminución de metas físicas.

CREDITO

El crédito por **Q.459, 600.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, la cantidad de Q.459,600.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos, el propósito es, según lo indica el Departamento Financiero, disponer de recursos económicos necesarios para diferentes áreas administrativas y cumplir con las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas. Las metas correspondientes no varían y fueron contempladas en la Programación de la Planificación de la Dirección General de Transportes y están reflejadas en el Sistema.

Lic. Alfonso Valenzuela Perdomo

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Byron Omar Alvarado Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 024-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INREC POR Q. 459,600.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y que es necesaria para cumplir con compromisos adquiridos y no modifican las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación INREC por Q.459,600.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 17 de marzo de 2021.


Lic. Alfonso Valenzuela Perdomo

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes



DGTGuate
www.dgt.gob.gt



Vo.Bo.


Lic. Byron Omar Acevedo Cordero
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 16 de marzo 2021
OFICIO No. D.F./D.G.T.193-2021

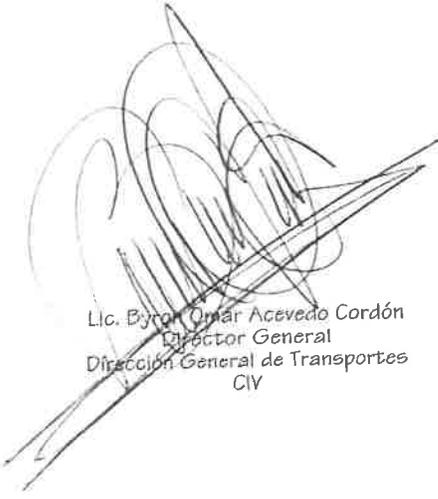
Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 19 por un monto de cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos quetzales exactos (Q 459,600.00), de la Reprogramación de Centros de Costo (INREC), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Byron Omar Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



DGTguate
www.dgt.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/03/2021 HORA : 12:34.09 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-459,600.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación	12	00	000	001	000	0	11	-459,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								459,600.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación	12	00	000	001	000	0	11	459,600.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001 Dirección y coordinación	-459,600.00	459,600.00
Total	-459,600.00	459,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-459,600.00	459,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-459,600.00	459,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-459,600.00	459,600.00
Total	-459,600.00	459,600.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/03/2021 HORA : 12:34.09 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se realizó el análisis correspondiente y se estableció que cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una disminución de metas físicas. En el crédito, las metas correspondientes no varían y fueron contempladas en la Programación de la Planificación de la Dirección General de Transportes y están reflejadas en el Sistema.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se realizó el análisis correspondiente y se estableció que cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una disminución de metas físicas. En el crédito, las metas correspondientes no varían y fueron contempladas en la Programación de la Planificación de la Dirección General de Transportes y están reflejadas en el Sistema.	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/03/2021 HORA : 12:34.09 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1856-6; 16267-6;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alfonso Valenzuel
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV
 FIRMA

Byron Omar Mercado Cardon
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV
 FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 025-2021
ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**, establece: la ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el Ejercicio Fiscal año 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

POR TANTO

La Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determina que es oportuno gestionar una modificación presupuestaria para el logro de metas institucionales:

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:



REGLON	DESCRIPCION	DEBITO CENTRO DE COSTO 16267	CREDITO CENTRO DE COSTO 1856
029-0501-001-11	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 459,600.00	Q -
029-0101-001-11	Otras remuneraciones de personal temporal	Q -	Q 459,600.00
	TOTAL	Q 459,600.00	Q 459,600.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2021.

Guatemala, 16 de marzo 2021.


Lic. Byron Omar Acosta Corón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INREC, por un monto de **cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos quetzales exactos, (Q459,600.00)**, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 16267

Renglón 029-0501-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 459,600.00

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que por inconvenientes administrativos no será posible la apertura y funcionamiento de la Sede Regional de Escuintla para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se ejecutarán los recursos asignados.

REGLON	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
029-0501-001-11	Q 459,600.00	Q -	Q 459,600.00
TOTAL	Q 459,600.00	Q -	Q 459,600.00

CRÉDITOS

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

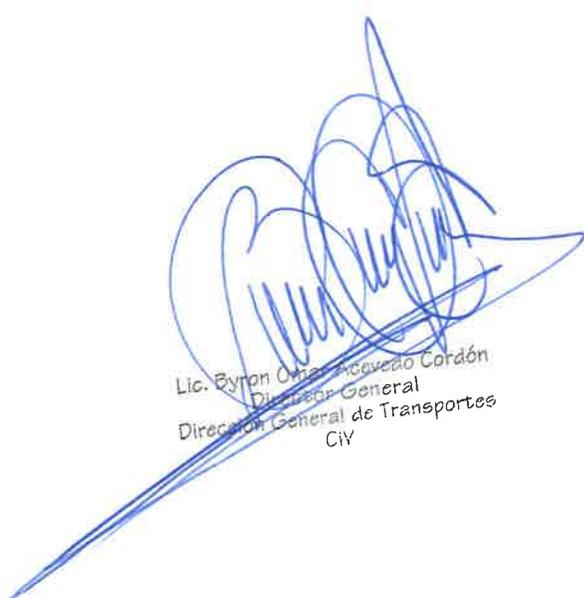
Centro de Costo 1856

Renglón 029-0101-001-11 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q. 459,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, derivado del análisis realizado por del Depto. de RRHH, y se determinó que existe déficit en la Sede Central de esta DGT, derivado de eso se solicita el monto antes descrito para 18 personas y cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, para los meses de abril a diciembre año 2021 en la Sede Central de la Dirección General de Transportes, con el propósito de disponer de los recursos económicos necesarios para las diferentes áreas administrativas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-204, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, por lo que se solicita fortalecer el presente renglón en la siguiente ubicación geográfica:

REGLON	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
029-0101-001-11	Q 5,598,000.00	Q 6,057,600.00	-Q 459,600.00
TOTAL	Q 5,598,000.00	Q 6,057,600.00	-Q 459,600.00


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Byron Omar Acoveado Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

@

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADA DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
EJERCICIO FISCAL ANO 2021

204 - DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES-
2021-1113-0013-204-12-00-000-001-000-029-0501-11-0000-0000

		SEDE REGIONAL DE ESCUINTLA												TOTAL
Partida	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	HONORARIOS MENSUALES	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
	TOTAL	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q

2021-1113-0013-204-12-00-000-001-000-029-0901-11-0000-0000

		SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO												TOTAL
Partida	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
69	Servicios Profesionales En La Sede Regional De Quetzaltenango	0	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	4,833.71	70,882.11
70	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Quetzaltenango	0	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	70,882.11
71	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Quetzaltenango	0	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	70,882.11
72	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Quetzaltenango	0	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	70,882.11
	TOTAL	Q	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	17,741.94	259,741.94

2021-1113-0013-204-12-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000

		SEDE REGIONAL DE ZACAPA												TOTAL
Partida	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
73	Servicios Profesionales En La Sede Regional De Zacapa	0	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	8,663.17	103,958.12
74	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Zacapa	0	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	48,400.00
75	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Zacapa	0	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	48,400.00
76	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Zacapa	0	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	4,032.81	48,400.00
77	Servicios Tecnicos En La Sede Regional De Zacapa	0	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	4,843.87	58,086.56
	TOTAL	Q	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	24,645.16	295,370.24
	Total Unidad Ejecutora 204	Q	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	308,919.35	3,753,147.09

RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	ABRIL	MAYO
202-1113-0013-12-00-000-001-029-0101-11-0000-0000	GUATEMALA	Q 5,998,000.00	Q 459,600.00
202-1113-0013-12-00-000-001-029-0501-11-0000-0000	ESCUINTLA	Q 459,600.00	Q 459,600.00
202-1113-0013-12-00-000-001-029-0901-11-0000-0000	QUETZALTENANGO	Q 559,200.00	Q 299,458.06
202-1113-0013-12-00-000-001-029-1901-11-0000-0000	ZACAPA	Q 536,400.00	Q 175,594.84
	TOTAL	Q 7,553,200.00	Q 1,394,252.91

Edgar Cibál Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Blas Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV